

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17727** MADRID

Edicto

Doña Inmacula Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal nº 414/07 referente al deudor Imansal, S.L., se ha presentado por la Administración Concursal, el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de quince días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 7 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100034865-1